

Premio Iberoamericano de Artes Visuales

El Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC-UNESCO) en colaboración con la Universidad Santo Tomás, Audiovisuales de El Salvador Entidad de Gestión Colectiva (ADES), la Asociación Brasileña de Derechos de Autores Visuales (AUTVIS), la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), el Centro Nacional de Derecho de Autor (CENDA) y la Sociedad Mexicana de Autores de las Artes Plásticas (SOMAAP) convoca la primera versión del Premio Iberoamericano de Artes Visuales que se regirá por las siguientes,

CONDICIONES:

Primera. Participantes: Podrá participar en el Premio cualquier persona natural (aficionada o profesional) mayor de edad de nacionalidad de cualquier país de Iberoamérica, o extranjeros que residan permanentemente en alguno de estos países.

No podrán participar funcionarios o empleados del CERLALC o las entidades aliadas del Premio ni sus familiares en primer grado de afinidad o consanguinidad.

No podrán participar menores de edad.

La participación es completamente gratuita.

Segunda. Categoría: Los participantes podrán enviar una pintura, diseño, dibujo, ilustración, fotografía o cualquier tipo de obra bidimensional cuya **temática se concentre o exponga las oportunidades, expectativas, inquietudes o miedos que les genera la implementación de inteligencia artificial en el mundo del arte.**

Los participantes podrán concursar con más de una obra de su autoría.

Las obras que participen pueden haber sido expuestas previamente, pero no puede estar participando de manera simultánea en otro concurso, ni haber sido premiadas, en todo caso, no podrán presentarse obras que tengan una antigüedad de ejecución anterior al primero de enero de 2022.

Apoyan:



Podrán presentarse obras creadas en coautoría.

Las obras deberán remitirse en alta resolución en cualquiera de los siguientes formatos (.jpg .jpeg .pdf o .png).

El Premio tiene contemplada la exposición de las obras para votación en formato digital, por lo que todas las creaciones que participen deberán ser remitidas en un formato que lo permita. Tratándose de obras de ejemplar único, como es el caso de la pintura, el autor deberá participar con una reproducción fotográfica, sin perjuicio que el resumen conceptual de la obra describa con precisión la categoría y técnica utilizada.

Tercera. Postulación: Los participantes interesados deberán diligenciar el **formulario de Aceptación de condiciones y descripción de obra** y remitir sus obras a través del siguiente enlace <https://forms.gle/UCh1TLLkrC2srr5j9>

Adicionalmente deberán remitir copia de su documento de identificación nacional.

Tratándose de extranjeros domiciliados permanentemente en un país Iberoamericano, deberán adjuntar copia del pasaporte y el documento que acredite su residencia actual.

En caso de que la obra presentada se haya producido en coautoría, el formulario deberá contener los datos e ir firmado por todos los y las autoras. Igualmente se deberán adjuntar sus documentos de identificación.

Sí se presentan problemas con el diligenciamiento del formulario en línea podrá descargar el formulario [aquí](#) y remitirlo junto con el archivo de la obra y los documentos de identificación al correo electrónico artesviasuales@cerlalc.org

Cuarta. Cronograma: La fecha límite para la inscripción y envío de obras es el **31 de julio de 2023**. Las obras remitidas después de la fecha estipulada no serán tomadas en cuenta para efectos del Premio.

La fecha límite para la votación en línea será el 17 de septiembre de 2023 y la obra ganadora y las finalistas serán anunciadas en las redes sociales del CERLALC. Asimismo, se remitirá un correo electrónico a cada uno de los y las autoras participantes.

Quinta. Jurado: El Jurado estará compuesto por 3 expertos/as con amplia trayectoria artística. La decisión tomada por el jurado será inapelable. Los nombres del jurado serán informados a los y las autoras mediante correo electrónico y serán anunciados en redes sociales el 17 de septiembre de 2023.

Apoyan:



El jurado seleccionará las 20 obras finalistas que pasarán a la etapa de votación.

Sexta. Admisión de obras: Las obras recibidas que cumplan con los requerimientos de las presentes bases serán remitidas al jurado para valoración.

Cuando falten documentos o errores subsanables el CERLALC remitirá un correo al autor o autoras solicitando el ajuste correspondiente, contando con 5 días hábiles para dicho efecto.

Para garantizar la transparencia y confidencialidad del Premio, a cada obra se le asignará un código compuesto por letras y/o números. Los miembros del jurado no conocerán la identidad de los autores y autoras hasta que se tome la decisión final sobre la obra ganadora.

Séptima. Criterios de valoración: Los miembros del jurado tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Originalidad y altura creativa
- Novedad y actualidad del tema
- Limpieza de la obra
- Mensaje y claridad

Octava. Votación en línea: La obra ganadora será seleccionada por el público general accediendo a la página web <https://cerlalc.org/premioartesvisuales/>. Cada visitante deberá hacer un registro previo y podrá votar una sola vez.

Se someterá a votación del público únicamente las 20 obras finalistas que hayan sido seleccionadas por el jurado.

Novena. Premios: El autor o autora de la obra ganadora recibirá un premio en dinero de **MIL DÓLARES AMERICANOS (USD 1000)**, incluidos los costos de transferencia bancaria.

La obra ganadora será anunciada en redes sociales y mediante correo electrónico a los participantes.

Décima. Exposición. El CERLALC realizará una exposición física con las 20 obras finalistas y la obra ganadora en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara¹ y la Feria Internacional del Libro de Colombia.

En el caso de las obras pictóricas será impresa y expuesta la reproducción mediante fotografía que remita el autor o autora.

1 La exposición estará sujeta a la consecución efectiva del espacio en el marco de las ferias, el lugar de la exposición así como la decisión de realizarla o no puede estar sujeta a cambios.

Apoyan:



Undécima. Entrega del Premio. El CERLALC entregará el Premio al ganador o ganadora mediante transferencia bancaria, para tal fin el ganador o ganadora deberá remitir firmado el formato de cuenta de cobro que provea el CERLALC para dicho efecto. La transferencia bancaria se realizará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta de cobro.

En caso de que la obra ganadora haya sido producida en coautoría, el formato de cuenta de cobro deberá ser firmado por todos los o las coautoras y se consignará el Premio a la cuenta de la persona titular que allí se indique.

Duodécima. Derecho de autor. Los participantes conservarán y podrán disponer libremente de la totalidad de los derechos patrimoniales de autor que recaigan sobre las obras que remitan en el marco del presente Premio. Asimismo, el CERLALC se compromete a respetar a cabalidad los derechos morales de autor que recaigan sobre las obras participantes. La participación en el Premio NO implica ningún tipo de cesión de derechos de autor.

Los participantes deberán ser autores de las obras que remitan y garantizar que ostentan la titularidad de los derechos patrimoniales sobre las mismas. Asimismo, deberán garantizar que las obras son originales y que en su producción o difusión no fueron ni serán infringidos derechos de terceros, y en general, que acataron la normativa vigente en materia de derecho de autor, derechos conexos, imagen, buen nombre, intimidad, datos personales y propiedad industrial. En caso de que un tercero inicie cualquier acción contra el CERLALC, por una posible infracción, el participante responderá por dicha reclamación, exonerando de toda responsabilidad al CERLALC.

Los participantes otorgarán una licencia de uso NO exclusiva al CERLALC para reproducir y difundir las obras en formato físico y digital, así como compartir en redes sociales sin límite temporal o territorial.

Décima tercera. Condiciones de exclusión. Las opiniones, mensajes o posibles interpretaciones de las obras expuestas serán responsabilidad exclusiva de sus autores o autoras, por lo que el CERLALC no se hará responsable por las consecuencias que ellas pudieren acarrear a favor y/o en contra de los y las autoras o de terceros.

No podrán participar obras que contengan lenguaje ofensivo, racista, que resulte intimidatorio, que incite a la violencia o que contenga contenido injurioso o calumnioso o que de cualquier manera atente contra la reputación o buen nombre de cualquier persona, etnia o comunidad.

El CERLALC se reserva el derecho discrecional de inadmitir obras que no cumplan con los parámetros definidos en las presentes condiciones o que no guarden relación con el ámbito temático del Premio.

Apoyan:



Será motivo de descalificación cuando participe en la creación de una obra un tercero que no sea mencionado como coautor.

Décima cuarta. Uso de Inteligencia artificial: Solo podrán participar las personas que ostenten la calidad de autoras de las obras que sean remitidas, a la luz de la normativa vigente en materia de derecho de autor, por consiguiente, **NO** podrán concursar aquellas obras conceptuadas por un ser humano pero creadas autónomamente por una inteligencia artificial.

Los y las participantes podrán hacer uso de herramientas de inteligencia artificial en la producción de las obras, siempre y cuando se relegue su uso a escenarios complementarios del proceso creativo.

En caso de haber sido usada una herramienta de inteligencia artificial de manera complementaria al proceso creativo deberá informarse expresamente en la memoria o resumen conceptual de la obra.

Décima quinta. Consultas: Todas las dudas o inquietudes en relación con el Premio podrán ser presentadas al correo electrónico artesvisuales@cerlalc.org

Apoyan:

